

**PREMIO
INTERNACIONAL
DE ARTE
MGF/2021**

Bases VIII Premio Internacional de Arte Marta García-Fajardo 2021

1. Objeto, condiciones y finalidad.

1.1. La Fundación María José Jove (en adelante, la "FMJJ") convoca el **VIII Premio Internacional de Arte Marta García-Fajardo** (en adelante, el "Premio").

1.2. Podrán participar personas de hasta 40 años (a fecha de inscripción), cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.

1.3. El premio, que tiene como principal objetivo contribuir al apoyo de la práctica artística, el fomento y la difusión de las artes visuales, ofrece libertad en cuanto a temáticas y disciplinas de presentación. No obstante, en las disciplinas de pintura, escultura y fotografía, se establece unos formatos mínimos de 60 cm. y máximo de 250 cm. en alguna de sus dimensiones.

2. Dotación del premio.

El premio está dotado con **12.000 euros** (sujeto a lo dispuesto en la legislación vigente de IRPF en materia de retenciones) y **publicación monográfica** sobre el/la artista ganador/a.

2.1. Doce mil (12.000) euros, en concepto de premio-adquisición. La obra premiada pasará a formar parte

de la Colección de arte Fundación María José Jove. El ganador deberá asistir a la entrega del premio. La FMJJ asumirá los gastos de desplazamiento y, en su caso, alojamiento del ganador hasta una cuantía máxima de 500 euros.

2.2. Publicación monográfica. El premiado/a contará con la edición de una monografía que analizará su trayectoria. Las características técnicas de dicha edición serán fijadas por el Área de arte de la FMJJ en consenso con el/la premiado/a. Éste facilitará las imágenes a incluir en formato digital junto con aquella documentación de interés para su correcto desarrollo. La FMJJ se reserva el derecho de trabajar en colaboración con una entidad/editorial de distribución de la publicación.

Además, la FMJJ, según su criterio y consideración, podrá adquirir alguna de las obras que hayan sido presentadas por los participantes al concurso.

3. Forma y plazo de presentación.

3.1. 1ª FASE. Registro on-line de las obras del 28 de enero al 12 de abril.

Los artistas que quieran concurrir al premio (los "participantes") deberán presentar las obras previamente vía on-line. Para ello, los participantes tendrán que cumplimentar un boletín de inscripción accesible en la web de la FMJJ: www.fundacionmariajosejove.org Igualmente, deberán adjuntar en la casilla correspondiente la/s imagen/es de la obra como archivo .jpg y en alta resolución (300 ppp) para formato A4. Cada participante podrá presentar de una a dos obras. En ese caso, se necesitará una inscripción individualizada de cada obra.

El registro dará acceso a un número de referencia de la participación que tendrá que ser conservado por el participante.

3.2. 2ª FASE. Notificaciones finalistas. Entre los días 18 y 20 de mayo de 2021, se comunicará a los participantes finalistas, vía teléfono o correo electrónico, facilitado en el boletín de inscripción, la confirmación de su preselección como finalista. Pudiendo requerirse el envío físico de las obras (supeditado a las contingencias COVID 19). En ese caso, la entrega de las mismas deberá ser de forma personal por parte del participante, o en su defecto, bajo autorización expresa a la persona o empresa de transporte indicada, a portes pagados

debiendo ser asumidos éstos por el participante, entre los días 18 y 20 de mayo de 2021, en horario de 9:00 a 18:00 h. de lunes a jueves, y de 9:00 h. a 15:00 h. los viernes, en la siguiente dirección:

Fundación María José Jove

C/Galileo Galilei, 6. 15008 A Coruña

En el momento de la recepción se entregará un resguardo de entrega. Las obras se presentarán en embalajes reutilizables, con materiales sólidos que aseguren la conservación durante su envío y posterior devolución. Igualmente deberán ir claramente etiquetadas indicando el contenido interior.

La FMJJ declina toda responsabilidad por robos, pérdidas o deterioros, por ello, los participantes que lo deseen podrán tramitar un seguro que ampare los riesgos.

Las obras deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- En un lugar visible deberá constar el número de referencia de participación adjudicado en la inscripción on-line.
- Fotografía del documento nacional de identidad y/o pasaporte del participante autor de la obra presentada.
- Currículo del participante en el que se incluya un

dossier gráfico con un máximo de seis imágenes de trabajos anteriores.

- Cualquier otro dato que se considere relevante para la correcta apreciación de la obra.
- Catálogos o publicaciones, si los hubiera, con el propósito de aportar al jurado una perspectiva más amplia del trabajo del participante.

Los gastos de envío, así como los seguros de transporte de las obras, correrán a cargo del participante. Los participantes y autores de las obras finalistas, mediante la participación en este premio, ceden los derechos de reproducción de dichas obras, divulgación y comunicación pública.

3.3. Fallo. La comunicación del fallo será el día 3 de junio de 2021.

4. Comisión de valoración y resolución.

El jurado estará compuesto por:

Felipa Jove Santos, presidenta de la Fundación María José Jove.

Manuel Borja-Villel (Burriana-Castellón, 1957).

Comisario y escritor, es Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Valencia. En 1981-1983 recibió

una beca Fulbright. En 1987 recibió un Master of Philosophy del Departamento de Historia del Arte de la City University of New York. En 1988-1989 obtuvo la beca Kress Foundation Fellowship para Historia del Arte y, en 1989, el Philosophy Doctor en el Departamento de Historia del Arte de la Graduate School de la City University de Nueva York. Entre 1990 y 1998, fue director de la Fundació Tàpies de Barcelona, y entre 1998 y 2008, del Museu d'Art Contemporani de Barcelona, MACBA. Desde 2008 es director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid.

Catalina Lozano (Bogotá, 1979). Comisaria e investigadora independiente residente en la Ciudad de México y es Directora de Programas en Latinoamérica en KADIST, licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá) y Máster en Goldsmiths College (Londres) y la École des Hautes Études en Sciences Sociales (París). Entre 2008 y 2010, estuvo encargada del programa de residencias artísticas de Gasworks en Londres. En 2014, formó parte del equipo artístico de la 8ª Bienal de Berlín en 2014. Entre 2017 y 2019 fue comisaria asociada en el Museo Jumex en la Ciudad de México.

Manuel Segade (A Coruña, 1977). Comisario, investigador y escritor, es Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Santiago de Compostela. Durante 2005 y 2006, fue coordinador de contenidos de Metrònom – Fundació Rafael Tous de Barcelona y, entre 2007 y 2009, fue comisario jefe del CGAC (Centro Galego de Arte Contemporánea de Santiago de Compostela). En 2017 fue el comisario del pabellón de España en la Bienal de Venecia. Desde 2016 es el director del CA2M (Centro de Arte Dos de Mayo) en Móstoles, Madrid.

Susana González (Oviedo, 1971), comisaria y gestora cultural, es Licenciada en Bellas Artes por la Universidad del País Vasco. Directora de Consultarte y codirectora del programa Charco. Desde 2019, dirige la Colección de Arte FMJJ.

El jurado seleccionará quince obras finalistas para posteriormente otorgar un único Premio. Se valorará especialmente entre los aspirantes, su trayectoria artística, el discurso socio-cultural planteado y su proyección internacional. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto.

5. Declaraciones y manifestaciones.

Todos los participantes en el Premio declaran y

garantizan y se comprometen con su participación en el Premio y el envío de la/s obra/s:

- la autoría y originalidad de las mismas, incluso frente a reclamaciones de terceros; en el supuesto de que el participante resulte ganador/a de la obra, éste (i) cederá en exclusiva de los derechos de explotación de la obra y, si así lo fuera solicitado por la FMJJ, la suscripción de un contrato de cesión (ii) cederá la posesión de la obra y todos los derechos alienables sobre la misma, entre otros, derechos de divulgación, comunicación pública, titularidad para el tiempo que duren dichos derechos y para todo el mundo, incluido internet comprometiéndose el premiado a suscribir los documentos y realizar los actos necesarios para que se produzca dicha transmisión;
- asistir a la entrega del premio.

6. Tratamiento de datos personales.

En cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en materia de Protección de Datos Personales, se informa a continuación del tratamiento de datos personales a ser realizado por la FMJJ respecto de los datos personales facilitados por los participantes con

motivo su participación en el premio:

6.1. Identidad y datos de contacto del responsable.

Todos los datos personales que nos facilite (en adelante, los "Datos Personales") serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento titularidad de FMJJ.

6.2. Finalidades y bases jurídicas del tratamiento.

La FMJJ tratará sus datos personales con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en el Premio y para la prestación por parte de la FMJJ de los servicios relacionados con la actividad. Usted puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. Para ello, simplemente deberá remitir una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable.

6.3. Medidas de seguridad. La FMJJ tratará sus datos personales de manera absolutamente confidencial.

Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su destrucción, pérdida,

acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento; el estado de la técnica y los riesgos existentes.

6.4. Destinatarios de los datos personales. La FMJJ no comunicará sus datos personales a ninguna entidad, salvo a o los miembros que compondrán el Jurado antes indicados. No obstante, lo anterior, los participantes cuyas obras resulten premiadas consenten mediante la aceptación de las presentes bases la comunicación y difusión pública de su nombre y de sus apellidos, como ganadores del Premio.

6.5. Transferencias internacionales de datos. La FMJJ tiene previsto realizar una única transferencia internacional de datos: a la entidad Google, Inc. para poder utilizar el servicio de correo electrónico de Google. Esta transferencia es lícita, ya que Google, Inc. garantiza un nivel de protección a los datos personales equivalente al existente en la Unión Europea al encontrarse adherida al Privacy Shield.

6.6. Derechos. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, portabilidad

y oposición, dirigiéndose a FMJJ a través del correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, la FMJJ podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos. Asimismo, en el caso de que Usted considere que Fundación ha tratado sus Datos Personales infringiendo la normativa, dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control correspondiente.

7. Aceptación de las bases y consentimiento expreso.

El hecho de participar en el Premio supone la íntegra aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases, asimismo todos los participantes en el Premio, al realizar la inscripción en el mismo garantizan la autoría y originalidad de la obra con las que se presenten, incluso frente a reclamaciones de terceros.

Incumplir las obligaciones que se aplican en la presente convocatoria por parte de los participantes podrá ser motivo de revocación de los beneficios de la misma reservándose la FMJJ el ejercicio de cualesquiera derechos y acciones que pudiera corresponderle en aras a la defensa de sus intereses.

8. Normativa aplicable y jurisdicción.

La resolución de cualquier conflicto o litigio en relación con el presente Premio se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de A Coruña. La FMJJ se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del presente concurso.

